



## Ayuntamiento de Briviesca

**RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA POR LA QUE SE APRUEBA LA LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS DEL PROCESO DE SELECCIÓN PARA LA PROVISIÓN EN PROPIEDAD DE UNA PLAZA DE MONITOR-COORDINADOR DEPORTIVO, PERSONAL LABORAL FIJO, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO, EN APLICACIÓN DE LA DISPOSICIÓN ADICIONAL SEXTA DE LA LEY 20/2021, DE 28 DE DICIEMBRE, DE MEDIDAS URGENTES PARA LA REDUCCIÓN DE LA TEMPORALIDAD EN EL EMPLEO PÚBLICO**

### ANTECEDENTES DE HECHO

**PRIMERO.-** Vistas las bases que regulan la convocatoria excepcional de estabilización de empleo temporal de larga duración, por el sistema de concurso, de una plaza de Monitor-Coordinador Deportivo, para la contratación como personal laboral fijo del Ayuntamiento de Briviesca, en aplicación de lo previsto en la disposición adicional sexta de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.

**SEGUNDO.-** Vistas las solicitudes presentadas con la documentación requerida en el apartado cuarto de las bases de selección.

**TERCERO.-** Vista la resolución de Alcaldía de fecha 13 de junio de 2023 por la que se aprueba la lista provisional de admitidos y excluidos del proceso de selección.

**CUARTO.-** Vista la propuesta de miembros realizada por la Secretaría General del Ayuntamiento de Briviesca para la designación de la Comisión de Valoración.

**QUINTO.-** Visto el escrito de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en Burgos, de fecha 29 de septiembre de 2023, por el que se proponen dos miembros (un titular y un suplente) para formar parte de la Comisión de Valoración.

### FUNDAMENTOS DE DERECHO

**PRIMERO.-** Vistos los preceptos legales que se invocan en el cuerpo de la presente resolución y demás de general aplicación, por la presente, en uso de las atribuciones que me están conferidas por el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, modificada por la Ley 11/1999, de 21 de abril.

Cumplidos los trámites legalmente establecidos, y visto todo ello,

### RESUELVO

**PRIMERO.-** Aprobar definitivamente la lista de admitidos y excluidos del proceso de selección para la provisión en propiedad de una plaza de Monitor-Coordinador Deportivo, como personal laboral fijo, por el sistema de concurso, que es la siguiente:





## Ayuntamiento de Briviesca

### **CANDIDATOS ADMITIDOS**

<b>APELLIDOS Y NOMBRE</b>	<b>N.I.F. (según LOPDGDD)</b>	<b>Nº REGISTRO</b>
ELVIRA RUIZ, Sergio	***7168**	2.057
MOLPECERES VAL, Rodrigo	***2706**	RE-999

**SEGUNDO.-** Designar como miembros de la Comisión de Valoración a:

**PRESIDENTA/E:** Dña. Laura Suárez Canga, Secretaria Municipal del Ayuntamiento de Briviesca.

Suplente: D. José Luis Ceniceros Herrera, Técnico de Administración General del Ayuntamiento de Briviesca.

**VOCAL:** D. Luis Julián Fernández Sáez, Técnico de Cultura y Juventud del Ayuntamiento de Briviesca.

Suplente: Dña. Laura Alonso Cuesta, Auxiliar de Biblioteca del Ayuntamiento de Briviesca.

**VOCAL:** Dña. Sofía de los Mozos Rojas, Monitora-Coordinadora de Deportes, Ocio y Tiempo Libre del Ayuntamiento de Briviesca.

Suplente: Dña. Jimena Moreno Pérez, Coordinadora de Obras y Servicios del Ayuntamiento de Briviesca.

**VOCAL:** Dña. Ana Marta Blanco García, Directora del Centro de Día para Mayores Burgos III, de la Junta de Castilla y León.

Suplente: Dña. Marta Gómez Fernández, Jefa de Sección de Protección a la Infancia, de la Junta de Castilla y León.

**SECRETARIA:** Dña. Alicia García Rodríguez, Administrativa del Ayuntamiento de Briviesca.

Suplente: Dña. M<sup>a</sup> Jesús Olivares Alberca, Técnico de Archivo del Ayuntamiento de Briviesca.

**TERCERO.-** Publicar la lista definitiva de admitidos y excluidos en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos, y una vez publicada convocar a los miembros designados para realizar la valoración de méritos.

**CUARTO.-** Dar traslado de la presente resolución al negociado de Secretaría para los efectos oportunos.

**QUINTO.-** Dar cuenta de la presente resolución al Pleno en la primera sesión





## Ayuntamiento de Briviesca

---

ordinaria que se celebre.

En Briviesca, en la fecha de firma al margen

EL ALCALDE

LA SECRETARIA MUNICIPAL

(Firmado digitalmente)

José Solas Martínez

Laura Suárez Canga

